

SES-460-BIS

ACTA DE APERTURA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMISARIADO, DISEÑO, PRODUCCIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE DE LA EXPOSICIÓN "VIGO SIEMPRE BENÉFICA".

María del Carmen Paseiro Pardal, Jefa de División de Secretaria General, actuando como secretaria de la Mesa de Contratación:

HACE CONSTAR:

Que siendo las trece y dos (13:02) horas del día VEINTISIETE (27) de noviembre de dos mil veinte, se reunió la Mesa, compuesta por, el Jefe del Área de Planificación e Infraestructuras Don José Enrique Escolar Piedras, el Jefe de Departamento Económico-Financiero Don Juan Luis Otero Desojo, el Secretario General y Asesor Jurídico Don José Ramón Costas Alonso y la que suscribe, con el fin de proceder a la apertura de las ofertas económicas presentadas para la contratación del servicio de COMISARIADO, DISEÑO, PRODUCCIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE DE LA EXPOSICIÓN "VIGO SIEMPRE BENÉFICA".

Previamente se procede a la lectura del informe emitido por la Comisión Técnica de fecha 26/11/2020, en donde se especifican las puntuaciones de las ofertas técnicas y cuyas valoraciones figuran en el cuadro siguiente:

EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL
MARIA ELVIRA LARRIBA LEIRA.	38,5 puntos
ARDORA COMUNICACIÓN, S.L.	25 puntos
VAN DIVULGACIÓN CULTURAL, S.L.	35,5 puntos

A continuación, se acuerda proceder a la apertura de las ofertas económicas de las empresas admitidas administrativa y técnicamente, las cuales ofertan el siguiente importe:

MARÍA ELVIRA LARRIBA LEIRA, oferta la cantidad de 61.055,00 Euros sin IVA. Aporta presupuesto de distribución del gasto.

ARDORA COMUNICACIÓN, S.L., oferta la cantidad de 54.990,00 Euros sin IVA. No aporta presupuesto de distribución del gasto.

VAN DIVULGACIÓN CULTURAL, S.L., oferta la cantidad de 59.990,00 Euros sin IVA. Aporta presupuesto de distribución del gasto.





La Mesa, a la vista de las proposiciones presentadas en tiempo y forma, remite la misma a la Comisión Técnica a efectos de que proceda a comprobar la existencia de ofertas anormalmente bajas, y de ser así, se requerirá la justificación de las mismas en el plazo máximo de cinco (5) días.

Finalizado el acto, se procedió a levantar la presente Acta que, firma conmigo el Presidente de la Mesa, todo lo cual Certifico.

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

LA SECRETARIA DE LA MESA,

Fdo.: José Enrique Escolar Piedras. Fdo.: Mª del Carmen Paseiro Pardal.

VOCAL, EL SECRETARIO GENERAL Y ASESOR JURÍDICO,

Fdo.: Juan Luis Otero Desojo. Fdo.: José Ramón Costas Alonso.